

Número de vacantes	Localidad	Condiciones eximentes o/y méritos preferentes
1	MU-Murcia.	Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios cursos de formación y/o perfeccionamiento o monográficos de Derecho del Trabajo o de Seguridad Social. Haber desempeñado puestos de libre designación en los Servicios Centrales o Provinciales del Ministerio de Trabajo. Estar en posesión de títulos o diplomas nacionales o extranjeros de carácter oficial que acrediten el conocimiento de la lengua francesa, o de la inglesa, o de la alemana.
3	OV-Oviedo.	Técnico jurídico-laboral y de Seguridad Social.
1	SE-Sevilla.	Idem id.
1	VZ-Bilbao.	Idem id.
VACANTES EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA		
11	MD-Madrid. (Servicios Centrales)	<i>Requisitos indispensables:</i> Título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas. Haber ingresado por oposición en el Cuerpo Técnico de Administración Civil o en cualquiera de los integrados en éste, de acuerdo con lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. <i>Méritos preferentes:</i> Haber prestado servicios en el Ministerio de Industria.
VACANTES EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA		
1	MD-Madrid. (Subsecretaría)	<i>Requisitos indispensables:</i> Título de Licenciado en Derecho. Haber ingresado por oposición en el Cuerpo Técnico de Administración Civil o en cualquiera de los integrados en éste, de acuerdo con lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. <i>Méritos preferentes:</i> Ser Diplomado en Derecho Agrario por la Asociación Española de Derecho Agrario. Haber realizado cursos de perfeccionamiento o formación en la Escuela Nacional de Administración Pública, especialmente sobre Instituciones públicas Agrarias, sobre administración económica o sobre personal. Haber desempeñado puestos de trabajo cuya actividad preferente fuese la de realizar estudios e informes.
3	MD-Madrid. (Secret-Gral-Técnica)	<i>Requisitos indispensables:</i> Título de Licenciado en Derecho. Haber ingresado por oposición en el Cuerpo Técnico de Administración Civil o en cualquiera de los integrados en éste, de acuerdo con lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. <i>Méritos preferentes:</i> Ser Diplomado en Derecho Agrario por la Asociación Española de Derecho Agrario. Haber prestado servicios en alguna Secretaría General Técnica, desempeñando funciones de estudio e informes. Haber realizado cursos en la Escuela Nacional de Administración Pública, valorándose muy especialmente los relacionados con legislación y organización administrativa agraria.
VACANTES EN EL MINISTERIO DE LA VIVIENDA		
1	AA-Alava.	<i>Requisitos indispensables:</i> Ser Licenciado en Derecho. <i>Méritos preferentes:</i> Prestación de servicios en el Ministerio de la Vivienda.
1	CR-Ciudad Real.	<i>Puesto de trabajo concreto:</i> Secretario provincial. <i>Requisitos indispensables:</i> Ser Licenciado en Derecho. <i>Méritos preferentes:</i> Prestación de servicios en Centros o Dependencias del Ministerio de la Vivienda.
1	GU-Guadalajara.	<i>Puesto de trabajo concreto:</i> Secretario provincial. <i>Requisitos indispensables:</i> Ser Licenciado en Derecho. <i>Méritos preferentes:</i> Prestación de servicios en Centros o Dependencias del Ministerio de la Vivienda.
1	LO-Logroño.	<i>Puesto de trabajo concreto:</i> Secretario provincial. <i>Requisitos indispensables:</i> Ser Licenciado en Derecho. <i>Méritos preferentes:</i> Prestación de servicios en Centros o Dependencias del Ministerio de la Vivienda.
1	MD-Madrid. (Servicios Centrales)	<i>Requisitos indispensables:</i> Ser Licenciado en Derecho. <i>Méritos preferentes:</i> Prestación de servicios en el Ministerio de la Vivienda.
1	SO-Soria.	<i>Puesto de trabajo concreto:</i> Secretario provincial. <i>Requisitos indispensables:</i> Ser Licenciado en Derecho. <i>Méritos preferentes:</i> Prestación de servicios en Centros o Dependencias del Ministerio de la Vivienda.
1	TO-Toledo.	<i>Puesto de trabajo concreto:</i> Secretario provincial. <i>Requisitos indispensables:</i> Ser Licenciado en Derecho. <i>Méritos preferentes:</i> Prestación de servicios en Centros o Dependencias del Ministerio de la Vivienda.
	VA-Valladolid.	<i>Requisitos indispensables:</i> Ser Licenciado en Derecho. <i>Méritos preferentes:</i> Prestación de servicios en el Ministerio de la Vivienda.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez en Juzgados Municipales vacantes.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, se anuncia y concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969.

Andujar (Jaén).
Jerez de la Frontera número 2.
Lugo.
Telde (Las Palmas).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro general de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ella el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 16 de septiembre de 1970. El Director general.
Arturo Fernández Carriedo.